CERTIFICACIÓN N° 202500000017153 – A2

MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **202500000017153**, denominado **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE ALGUNAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SIMONA AMAYA Y ROSARIO, EN EL MUNICIPIO DE PAYA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, presentado por la Secretaría de Educación, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá en fecha 28 de febrero de 2025, cuyo valor inicial fue de $2.269.918.831,61.

2. Que el proyecto SI ha tenido modificaciones anteriores.

3. Que el proyecto NO ha presentado ajustes informados.

4. Que la Secretaría de Educación ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo a los requerimientos técnicos y metodológicos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales: Horizonte del proyecto.

5. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Horizonte del proyecto.

6. Que una vez modificado el proyecto este se encuentra en estado: **VIABLE**.

7. Que una vez revisado el valor del proyecto y luego de su modificación el valor es de: "**DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($2.627.194.618,63) MCTE".**

8. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

FUENTE / VIGENCIA	Último Valor aprobado		Modificación actual		Presupuesto Final		
	2025	2026	2025	2026	2025	2026	TOTAL
Propios Depto. Destinación Específica	$1.627.194.618,63		-$325.438.923,73	$325.438.923,73	$1.301.755.694,90	$325.438.923,73	$1.627.194.618,63
Otro Aportante (Federación Nacional de Departamentos - FND)	$1.000.000.000,00		-$700.000.000,00	$700.000.000,00	$300.000.000,00	$700.000.000,00	$1.000.000.000,00
TOTAL	**$2.627.194.618,63**		**-**		**$ 2.627.194.618,63**		**$ 2.627.194.618,63**

MODIFICACIÓN

9. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por el profesional **EDDYE YARIK REYES GRISALES,** Secretario de Educación, documento de fecha 04 de septiembre de 2025.

10. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por **EDDYE YARIK REYES GRISALES,** Secretario de Educación, en fecha 04 de septiembre de 2025.

11. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 04 de septiembre de 2025.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **doce (12) días** del mes de septiembre de 2025.

JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Aprobó: Feizar Albeiro Chaparro Torres – Director de Inversión Pública – Secretaría de Planeación
Revisó: Martha Teresa Pedraza Vargas – Profesional Especializado
Elaboró: Diana Andrea Páez González – Profesional Externo

MODIFICACIÓN